RESOLUCIÓN No. 010 DE 2026

Por la cual se nombra Supervisor a un contrato de prestación de servicios y se delegan funciones

EL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO PANAMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en la Ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, manual de contratación, y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Educativo Panamá de Arauquita, celebró Contrato de Prestación de servicios Nº 004 de fecha 05 de junio de 2026, con MAIRA ALEJANDRA BAHAMON TRUJILLO cuyo objeto es SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO EDUCATIVO PANAMA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.

Que se hace necesario designar a un (1) funcionario, para que ejerza la Supervisión del contrato de prestación de servicios, con base en lo establecido en la ley 80 del 93.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Supervisor del contrato de prestación de servicios No. 004 de fecha 05 de junio de 2026, a **CARLOS ALBERTO FUENTES CASTELLANOS**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.102.385.543 expedida en Piedecuesta (Santander), secretario del Centro Educativo, para que ejerza las funciones de Supervisor del citado contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: La supervisión se compromete a entregar recibido a satisfacción de los bienes y acta de liquidación.

ARTÍCULO TERCERO: La Supervisión debe hacer cumplir los requisitos exigidos en La Ley 80 de 1993 y la reglamentación establecida de acuerdo al manual de contratación del Centro Educativo Panamá del Municipio de Arauquita.

PARAGRAFO: El incumplimiento a las normas que rigen la supervisión le acarrea las sanciones respectivas determinadas en La Ley por acciones u omisiones en perjuicio del Centro Educativo.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez ejecutado plenamente el contrato de prestación de servicios, el Supervisor, procederá a expedir la certificación de cumplimiento de acuerdo a lo previsto en el Artículo VI (Art. 60 y 61 de La Ley 80/93).

ARTÍCULO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Panamá de Arauca, a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

FRANCISCO JAVIER PEREZ CALDERON
Director